

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO del Proyecto de la solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto, presentada por la empresa Terranova Energía, S. de R. L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/1633/2005.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto presentada por la empresa Terranova Energía, S. de R. L. de C.V.

La empresa Terranova Energía, S. de R.L. de C.V. presentó el 18 de marzo de 2005 ante la Comisión Reguladora de Energía, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural de acceso abierto que inicia en aguas del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tamaulipas y termina en dos puntos de la frontera de Tamaulipas con Estados Unidos de América.

La Comisión Reguladora de Energía, mediante oficio DGGN/1296/2005 de fecha 8 de junio de 2005, comunicó a la solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica el siguiente:

Extracto

El sistema de transporte de gas natural de acceso abierto de Terranova Energía, S. de R.L. de C.V., se interconectará con una futura Terminal de Gas Natural Licuado, mar adentro del litoral del Golfo de México, en dirección a la ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas. Después, el ducto troncal correrá hasta el punto denominado "Campo Brasil", en donde el sistema de transporte se bifurca en dos trayectos: (i) Campo Brasil-Progreso y (ii) Campo Brasil-Argüelles, en este trayecto se pretende interconectar al Sistema Nacional de Gasoductos, en un punto denominado "Estación Núm. 19", propiedad de PEMEX Gas y Petroquímica Básica.

La solicitante manifiesta que el diseño básico del proyecto consiste de un sistema de transporte de gas natural constituido por tubería de acero al carbón API 5L grado X70, 914.40 mm y 762.00 mm (36 y 30 pulgadas) de diámetro y una longitud de 146.11 y 108.02 kilómetros, respectivamente, que estará diseñado para una presión de 9,997.40 kPa y para operar a una presión de operación máxima permisible de 8,480.55 kPa para un flujo de gas natural de 33.98 MMm3/día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 4 de julio de 2005.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco J. Valdés López**.- Rúbrica.